

80

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 10 MAY 2021

REF: 2018-00201

Entréguese la suma de \$17.806.800,00 a favor del abogado Federico Díaz Quintero, por concepto de honorarios de profesionales.

En caso de que la demandada le haya entregado al abogado Federico Díaz Quintero la letra de cambio a que se comprometió en audiencia, el mencionado abogado deberá devolvérsela dentro de los tres (3) días siguientes al recibo del dinero por concepto de honorarios de profesionales.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

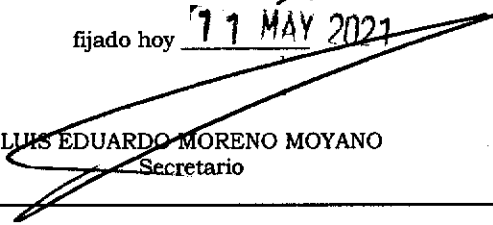
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 035

fijado hoy

11 MAY 2021


LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

